

Exp. 5402

Guayaquil, 16 de diciembre de 2015

Señor
ING. SERGIO OMAR TORAL BENALCAZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CARFESABOB S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía .

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO , el 05 de Febrero del 2010 , la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón , el 04 de Marzo del 2010. .

Muy Atentamente,

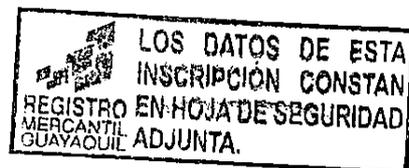
Sergio Toral B

ING. SERGIO OMAR TORAL BENALCAZAR
SECRETARIO AD-HOC de la Junta General

Razón: **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **CARFESABOB S.A.** , para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de Nacionalidad Ecuatoriana y mi número de cédula de identidad es el **0918875352**
Guayaquil, 16 de Diciembre del 2015.

Sergio Toral B

ING. SERGIO OMAR TORAL BENALCAZAR
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.632
FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:09:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

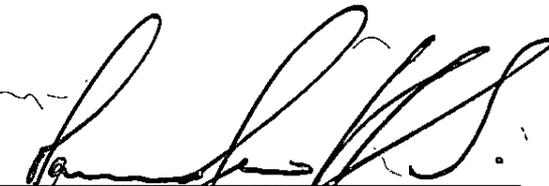
1.- Con fecha seis de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CARFESABOB S.A.**, a favor de **SERGIO OMAR TORAL BENALCAZAR**, de fojas 564 a 566, Registro de Nombramientos número 125.

ORDEN: 61632



Guayaquil, 08 de enero de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1307324

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA: 16:30
28 ENE 2016

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *M. Villacreses*